

#### **¿Se permiten los animales de servicio en el Centro Clínico?**

Los animales de servicio son bienvenidos y pueden acompañar a los pacientes y quienes visitan el Centro Clínico.

El término “animal de servicio”, se utiliza para cualquier perro o caballo miniatura que ha sido entrenado individualmente para trabajar y llevar a cabo tareas para el beneficio de un individuo con discapacidad, ya sea física, sensorial, psiquiátrica, intelectual o algún otro tipo de discapacidad mental. Para fines de esta definición, otras especies de animales, ya sea salvajes o domésticos, entrenados o no, no se consideran animales de servicio, y como mascotas, generalmente se excluyen generalmente del Centro Clínico. Los perros cuya única función es impedir un delito, proveer consuelo o apoyo emocional, no se consideran animales de servicio y también se excluyen.

#### **Es posible que se le pida que retire del Centro Clínico al animal de servicio si:**

- si el paciente (o visitante) no puede controlarlo;
- si no ha sido adiestrado;
- si exhibe un comportamiento agresivo, que incluye gruñir, morder, arañar, o enseñar los dientes;
- si es excesivamente ruidoso;
- si el veterinario del Centro Clínico determina que está enfermo, contagioso; o

- si representa un riesgo para la salud o la seguridad de personas u otros animales de servicio.

Es posible que no se le permita acceso al animal de servicio a ciertas áreas del Centro Clínico, debido a consideraciones de seguridad y normas de control de infección. Estas incluyen, pero no se limitan a salas quirúrgicas, quirófanos, áreas estériles, y áreas de preparación de alimentos.

La responsabilidad del cuidado y atención de su animal de servicio durante la visita, es suya. Esto incluye darles de comer, aseo y caminatas.

#### **¿Debo traer la documentación de mi animal de servicio?**

Si usted va a ser hospitalizado en el Centro Clínico, debe traer los siguientes documentos:

- Nombre y número de teléfono del veterinario que cuida del animal de servicio;
- Expediente con constancia de la vacuna contra la rabia (debe estar vigente), y de las vacunas esenciales que el veterinario principal del animal de servicio ha indicado.

Los animales de servicio que acompañan a pacientes hospitalizados, estarán en contacto constante y rutinario con el personal, pacientes y visitas durante el transcurso de la hospitalización. La información que se solicita como descrita anteriormente, será de ayuda en el cuidado, atención y seguridad de

los pacientes, y para poder mantener las normas de control de infecciones.

No se les requiere a los pacientes ambulatorios y visitantes que provean documentación de vacunas, debido a que la frecuencia y duración de la interacción con el personal, otros pacientes y visitantes, será más limitado.

### **¿Debe notificar con anticipación al Centro Clínico que traerá un animal de servicio?**

Si es paciente hospitalizado, se recomienda que antes de su cita o visita le notifique al equipo de atención médica, que traerá un animal de servicio.

### **¿Debo ponerme en contacto con el veterinario de mi animal de servicio antes de mi visita?**

Es buena idea avisarle al veterinario que usted quiere que su animal de servicio lo acompañe durante la hospitalización. Es posible que el veterinario del Centro Clínico quiera ponerse en contacto con su veterinario si hay alguna inquietud.

### **¿Qué sucede al llegar?**

Si el Centro Clínico fue notificado con anticipación de su admisión como paciente hospitalizado, toda la documentación estará lista y anotada en su expediente médico.

Si el Centro Clínico no fue notificado, el veterinario hará todo lo posible, dentro de lo que es razonable, para obtener del veterinario local, la documentación para el animal de servicio.

El veterinario del Centro Clínico está disponible para reunirse si fuera necesario, para repasar las normas del Centro Clínico y para responder preguntas. Normalmente no se requiere de una revisión por el veterinario, a menos que el animal demuestre síntomas de infección, de enfermedad, si hay evidencia de parásitos, o si está siendo agresivo. El personal también colocará un rótulo en la puerta de la habitación que dice: “Animal de servicio en residencia”.

### **¿Dónde puedo llevar a caminar a mi animal de servicio?**

Se permiten animales de servicio en todas las áreas públicas en el recinto de los NIH. En el área alrededor del Centro Clínico, hay veredas que recomendamos para caminar, incluyendo el césped en la esquina Noroeste del Centro Clínico, sección ‘Mark O. Hatfield Clinical Research Center’, cerca del área de juegos para niños y el césped no tan alejado de la entrada sur del ‘Warren G. Magnuson Clinical Center’.

Usted es responsable por recoger y desechar el excremento de su animal.

Nota: El animal de servicio debe estar siempre sujetado por una correa o un arnés.

### **¿Debo traer concentrado y recipientes para agua y comida para mi animal?**

Puede solicitar que el veterinario del Centro Clínico provea de recipientes de acero inoxidable para la comida y agua de su animal.

### **¿Puede permanecer conmigo?**

El animal de servicio puede permanecer con usted en áreas de acceso público dentro del hospital. Excepto si la presencia del animal representa un riesgo para la salud o seguridad de personas u otros animales de servicio, o si la situación le representa un riesgo directamente al animal.

Si la unidad donde usted estará hospitalizado no puede alojar su animal (por ejemplo, cualquier área de hospitalización para atención crítica, como la unidad de cuidados intensivos, unidades de estabilización, unidades cerradas de salud mental) y no cuenta con la asistencia de familia o amistades, el instituto que se encarga de su hospitalización hará arreglos para el alojamiento de su animal de servicio fuera del recinto de los NIH. Si esto fuera necesario, el pago de los costos del alojamiento será su responsabilidad.

### **¿Qué sucede si no puedo atender a mi animal de servicio durante mi estadía?**

Usted es la persona responsable de la atención de su animal de servicio. Si por un tiempo, no puede cuidar de su animal, de pasarlo, alimentarlo, o llevar a cabo las tareas necesarias para su atención con la ayuda de su familia y amistades, entonces, el equipo de atención médica verá si cuenta con recursos para asistir. Si ésta no es una solución práctica, el instituto hará planes para alojar al animal. Si esto fuera necesario, el pago de los costos del alojamiento son su responsabilidad.

### **¿Pueden traer animales de servicio los que visitan el Centro Clínico?**

Tal y como se ha indicado anteriormente, las personas que visitan el Centro Clínico pueden traer a sus animales de servicio, y no se requiere que presenten documentos. Las mismas reglas y limitaciones para exclusión o el derecho a retirar un animal de servicio, aplican a quienes visitan y a sus animales de servicio.

**¿Preguntas?** Si se pregunta si debe traer un animal de servicio al Centro Clínico, póngase en contacto con:  
Lisa G. Portnoy, DVM DACLAM  
Directora del Programa de Animales del Centro Clínico  
Teléfono: 301-435-5304  
Correo electrónico:  
[portnoyl@cc.nih.gov](mailto:portnoyl@cc.nih.gov)

Esta información fue preparada específicamente para las personas que están participando en una investigación clínica en el Centro Clínico de los Institutos Nacionales de la Salud y es posible que no aplique a pacientes de otros lugares. Si tiene preguntas acerca de la información que se presenta en este documento hable con uno de los miembros de su equipo de atención médica. Los productos o recursos mencionados sirven como ejemplo y no implica que los NIH los promuevan. El hecho de que un producto o recurso no se mencione no implica que ese producto o recurso no sea satisfactorio.

**Centro Clínico de los Institutos Nacionales de la Salud  
Bethesda, MD 20892**

07/2022

